



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

SECRETARÍA

C I R C U L A R

Fecha: 31 de mayo de 2024

De: SECRETARÍA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ

Para: USUARIOS COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ

Asunto: Módulo de atención virtual

La Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá, en cumplimiento de lo dispuesto por la presidencia de la Corporación, mediante correo electrónico:

“(...)Se autoriza que el día martes 4 de junio de 2024 por efecto de los horarios de racionamiento de agua programadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá en el sector donde se encuentra ubicada la sede judicial calle 72, se realice trabajo en casa, garantizándose que se informe a la ciudadanía mediante un aviso los correspondientes canales de atención virtual...”

I N F O R M A

Que el enlace del módulo de atención virtual habilitado por la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial para garantizará la prestación del servicio de administración de justicia a los usuarios internos y externos, es el siguiente:

<https://teams.microsoft.com/l/chat/0/0?users=ventanillavirtualdisciplinariabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Atentamente,

DIANA CAROLINA ROMERO CUÉLLAR
Secretaria

